

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL**

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA SEMANA DEL PARVULO.

HUEPIL, 10 de Noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1695 / DE 2009.

VISTOS:

4. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
5. El Programa "Semana del Párvulo" a realizarse el 16 al 20 de Noviembre de 2009.
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación.

DECRETO:

3. AUTORIZASE Financiamiento para Programa de "Semana del párvulo" para Alumnos de las Escuelas D-1228 Huépil, Escuela E – 1013 Tucapel, Escuela F 1015 Polcura y Escuela F – 1016 Trupán por un valor de \$ 108.000 (ciento ocho mil pesos).
4. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma.